



## Presidentas de comisiones dictaminadoras fundamentan reformas en materia de vivienda con orientación social

Boletín No. 0788

- Intervinieron las diputadas Maribel Martínez Ruiz (PT) y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena)

Las presidentas de las comisiones de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, Maribel Martínez Ruiz (PT) y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena) fundamentaron el dictamen que reforma disposiciones de las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

### Hacer realidad el acceso a la vivienda adecuada

La diputada Martínez Ruiz expuso que el objetivo total que persigue la reforma es beneficiar a las personas trabajadoras derechohabientes del Infonavit, haciendo aplicable lo que se estableció en los cambios a la fracción XII del apartado "A" del artículo 123 constitucional, aprobados en octubre pasado.

Se trata, dijo, de hacer realidad el acceso a la vivienda adecuada. El dictamen es fruto del trabajo de semanas de análisis y deliberaciones que realizaron las y los integrantes de las comisiones unidas y el diálogo con distintos sectores involucrados, tanto el obrero como el patronal y funcionarios representantes del Infonavit,

Subrayó que derivado de ello y en ejercicio de las facultades como Cámara revisora se hicieron modificaciones a lo aprobado en el Senado de la República en diciembre pasado, con la intención de incluir mejoras y considerar las preocupaciones que expresaron los diversos sectores.

Martínez Ruiz resaltó que en el dictamen se preserva la integración tripartita e igualitaria de la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia del Instituto.



Además, se crea una empresa filial encargada de la construcción de vivienda que, si bien no es una entidad paraestatal, se construirá en términos del derecho mercantil y estará sujeta a mecanismos de control y transparencia; abre la posibilidad de celebrar contratos y convenios, lo que permitirá que empresas constructoras participen en la edificación de vivienda bajo el nuevo esquema en el que se garantice el buen manejo de los recursos y se prevengan casos de corrupción.

El dictamen, agregó, regula la figura de arrendamiento social que está llamada a ser el parteaguas de un mecanismo que permita el acceso a la vivienda para las personas trabajadoras mediante un arrendamiento accesible con la opción a compra.

“Es una de las reformas más importantes que tendremos en esta Legislatura. Les pido su voto a favor para cambiarle la vida a las personas trabajadores que hoy no tienen acceso a una vivienda adecuada”, añadió.

### **El Infonavit recupera su esencia**

Por su parte, la diputada Gómez Maldonado refirió que el dictamen, además de dar cumplimiento a la reforma al artículo 123 Constitucional, busca sentar la bases para que el Infonavit recupere la esencia con que fue creado en 1972 y pase de ser un sistema de financiamiento como opera actualmente a un sistema integral de vivienda con orientación social.

Aseguró que la iniciativa presentada por la presidenta de la República amplía el objeto del Infonavit centrándose en tres pilares fundamentales: crédito barato y suficiente para derechohabientes que ganan menos de dos salarios mínimos, arrendamiento social con opción a compra y desarrollo de vivienda.

Precisó que se realizaron modificaciones a la minuta y se respetó la representación tripartita paritaria en los órganos colegiados, entre ellos la Comisión de Vigilancia y los comités de Transparencia y Auditoría. Asimismo, se otorgó al titular de la Dirección General voz y voto en la Asamblea General.

Además, dijo, se reconoció al Consejo de Administración la facultad de aprobar anualmente el presupuesto de inversión en construcción, estableciendo que se deberá garantizar la suficiencia de recursos para el otorgamiento de los créditos.

En materia de supervisión, agregó, se estableció que será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auxiliada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que fijará las normas de carácter prudencial y las sanas prácticas en materia crediticia.



Aseguró que “estamos ante una de las iniciativas más trascendentales e innovadoras de los últimos años”; su implementación repercutirá positivamente en la vida de millones de mexicanas y mexicanos que se han visto excluidos de las políticas de vivienda, como son los jóvenes.

### **Desechan moción suspensiva**

El Pleno desechó moción suspensiva presentada por la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) quien pidió retirar el dictamen por considerar que en el proceso deliberativo se encontraron vicios y omisiones. “Fuera de proceso y de manera tramposa modificaron el dictamen sin pasar por quienes integran las comisiones unidas”.



**Sesión Ordinaria**  
Fundamentación sobre Reformas a la  
Ley del INFONAVIT

